**Colaborativo 3 de Mapas de Conocimiento Regional**

**Carmen Elena Alvarez**

**Código 22785838**

**Grupo 712001\_4**

**INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**

**DE CARTAGENA**

La Secretaría de Educación de Cartagena recibe este reconocimiento por desarrollar un sistema de modernización que se consolidó con la certificación de todos los procesos en la norma ISO 9001:2008, la implementación de un sistema de información en sus procesos misionales, cualificación del personal, el usos de aulas digitales en procesos de enseñanza, los avances significativos en media técnica, la declaratoria de Cartagena como primer territorio colombiano libre de analfabetismo, la certificación de 19 colegios públicos, la puesta en marcha de las universidades en los barrios (Ceres), los resultados en las pruebas del Icfes y la gratuidad educativa.

“Con este premio cerramos cuatro años de importantes avances en materia educativa. La decisión de aumentar la inversión con recursos propios permitió que la educación se convirtiera en el motor de la dinámica social, como lo estableció la Alcaldesa Judith Pinedo, en su programa de gobierno Por una sola Cartagena. Es un reconocimiento muy significativo para la ciudad, que sirve de ejemplo al país”, afirmó el Secretario de Educación, Julio Alandete.

Julio Alandete,**secretario de Educación de Cartagena,** para la ciudad es un honor haber sido seleccionada como sede de este importante evento continental, es un reconocimiento al hecho de ser la primera ciudad colombiana que logra reducir sus índices de analfabetismo a menos del uno por ciento, cumpliendo así con las metas del milenio de las Naciones Unidas y con las metas impuestas en el 2005 por el Gobierno Nacional.

La educación en la región

Según el estudio de l**a Unesco, Unicef y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Cepal**, se estima que en la región hay un gasto de más de 9.000 millones de dólares en la atención de niños que están cursando la primaria y que de acuerdo a su edad deberían estar asistiendo a la educación secundaria.

En el caso colombiano, la situación es dramática y de acuerdo con un estudio adelantado por la Fundación Educación Compromiso de Todos: “Situación de la educación en Colombia – Preescolar, básica, media y superior”, solamente el 22% de los estudiantes que ingresan a primer grado logran culminar el grado once.

Esto significa que, de cada 5 niños que iniciaron su ciclo de educación en Colombia el  4 son expulsados, es decir han salido de su proceso formativo, de  tal manera que al analizar las últimas tres décadas vamos a encontrar que más de diez millones de colombianos entre los quince y cuarenta y cinco años no saben leer ni escribir, no culminaron sus estudios de primaria o no han podido terminar su bachillerato, razón por la cual no pueden acceder a un empleo de calidad y se convierten en los marginados y excluidos del siglo XXI.

Mejoramiento de la calidad de la Educación: Movilizar al sistema

educativo en función del mejoramiento de los esquemas de aprendizaje y

de la motivación de los niños por el acceso al conocimiento. Lograr que los

estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y

aprovechar a lo largo de sui vida. Apoyar a las Entidades Territoriales y a

las Instituciones educativas en sus procesos de mejoramiento institucional,

orientados a lograr que los educandos obtengan mejores resultados en las

competencias básicas laborales y valores ciudadanos.

• Pertinencia de la Educación lograr que el sistema educativo forme el

recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y

hacerlo competitivo en un entorno global. Por ello, el Ministerio de

Educación viene trabajando en la adecuación del sistema educativo de tal

manera que responda a las exigencias y las necesidades de los

estudiantes, la sociedad y el sector productivo.

• Mejoramiento de la Eficiencia del Sector Educativo. Modernizar la

administración y la gestión del sector en los niveles Nacional,

Departamental y Municipal: estructuras institucionales, procedimientos

administrativos y operativos y sistemas de supervisión e incentivos, para

obtener mejores resultados en términos de cobertura y calidad.

Así mismo, la educación será uno de los principales instrumentos para superar la

pobreza extrema, dotar a las personas de las competencias y capacidades humanas

para convivir pacíficamente, estar preparados para el trabajo, ascender socialmente,

adoptar los valores democráticos, apreciar y crear valores culturales, reconocer la

diversidad étnica y multicultural y cumplir el proyecto individual de vida que conduzca

a la felicidad y el desarrollo pleno.

Pese a lo anterior, el sistema educativo no ha venido formando a la población

cartagenera para el aprovechamiento óptimo de las diversas potencialidades y

posibilidades de la ciudad. Los programas de formación que se ofrecen en las

instituciones educativas de media técnica y de educación superior no han respondido

de la manera más efectiva a las demandas del sector productivo y de la sociedad, lo

que ha incidido negativamente en las posibilidades de mejoramiento de la calidad de

vida de los sectores más vulnerables de la población.

El Plan de Desarrollo del Distrito “Por Una Sola Cartagena” concibe la educación bajo

el principio constitucional que la define como un derecho fundamental, inalienable,

esencial e inherente a la dignidad del ser humano; un derecho indispensable para la

formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y

desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

La educación es el medio más propicio para obtener el conocimiento y lograr el

desarrollo y perfeccionamiento del ser humano, además, permite realizar el valor y

principio material de la igualdad consignado en la Constitución. En la medida en que

todas las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de

oportunidades en la vida para efectos de su realización. Desde esta perspectiva

podemos alcanzar una solución estructural a los problemas de pobreza extrema que

tanto afectan a nuestra sociedad.

El Estado y la sociedad deben garantizar que la política pública educativa haga

prevalecer los derechos de los niños, niñas y jóvenes sobre los derechos de los

demás. El reconocimiento pleno del derecho a la educación implica para el Estado la

obligación de garantizar a todas y todos los cuatro elementos básicos que componen

el “núcleo esencial” del derecho: a) la disponibilidad, b) el acceso, c) la permanencia

en el sistema educativo, y d) la calidad de la educación.

El Distrito promoverá la implementación transversal de la Cátedra de Estudios

Afrocolombianos en todos los niveles del sistema educativo, para fortalecer y reafirmar

la identidad étnica y cultural, y que se recoja y exprese los aportes de los pueblos

Afrocolombianos a la construcción y formación de la nacionalidad colombiana y la

identidad cartagenera. De igual forma se desarrollarán procesos formativos integrales

que fortalezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de una

interculturalidad, promoviendo el conocimiento y comprensión de todas las culturas.

Para lograr la materialización del derecho a la educación, la administración Distrital se

propone ampliar la cobertura de la educación preescolar, básica y media, brindando

oportunidades por igual a todas las familias para acceder a las instituciones oficiales y

a las financiadas con recursos públicos. Además, el Distrito propone ampliar la

cobertura en educación superior facilitando mecanismos que permitan al acceso

principalmente a la población más pobre de la ciudad. De igual manera desarrollará

proyectos que motiven la permanencia de los estudiantes.

El gran desafío de este Plan es mejorar la calidad de la educación siendo pertinente

con los desafíos que tiene la región, el país y el mundo en materia de desarrollo socioeconómico y brindar las oportunidades para una formación durante toda la vida por lo

que el Plan garantiza educación desde la primera infancia y la educación superior.